

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO de

INFORMACIÓN GENERAL		
1. CONTRATANTE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	
2. CONTRATISTA		
3. NIT O CÉDULA		
4. SUPERVISOR Ó INTERVENTOR		
5. OBJETO DEL CONTRATO		
6. DURACIÓN DEL CONTRATO <i>(Duración inicial del contrato)</i>		
7. FECHA DE INICIO <i>(Fecha en que se suscribió el acta de inicio)</i>		
8. FECHA DE TERMINACIÓN <i>(Fecha plasmada en el acta de inicio)</i>		
9. PRÓRROGAS <i>(Prórroga en tiempo)</i>	Si:	No:
	Total término prorrogado	
	Nueva Fecha de terminación	
BALANCE FINANCIERO		
10. VALOR INICIAL DEL CONTRATO <i>(valor que se pactó inicialmente en el contrato)</i>		
11. VALOR ADICIONADO AL CONTRATO <i>(valor que se adicionó al valor inicial del contrato)</i>		
12. VALOR TOTAL DEL CONTRATO <i>(este valor comprende el valor inicialmente pactado en el contrato más los valores adicionados)</i>		
13. VALOR PAGADO DEL CONTRATO <i>(valor que se ha pagado hasta la fecha del acta de liquidación)</i>		
14. VALOR PENDIENTE POR PAGAR <i>(este valor corresponde a los saldos pendientes no pagados a la fecha del acta de liquidación)</i>		
15. VALOR NO CAUSADO DEL CONTRATO <i>(Valor que no se ejecutó y que debe ser reintegrado al presupuesto)</i>		
16. PÓLIZAS	Si:	No:
	Número de pólizas:	Cumplimiento:
		RCE:

Fecha de aprobación de pólizas: <i>(Corresponde a la fecha de aprobación de las pólizas iniciales)</i>				
Fecha de aprobación de modificación de pólizas: <i>(Corresponde a la fecha de aprobación de las pólizas producto de modificaciones (tiempo o valor) cuando sucedan.</i>				
Seguimiento de pólizas: <i>(Se debe diligenciar con la información del último anexo de pólizas aprobadas)</i>				
PÓLIZA	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Cumplimiento				
Anticipo				
Salarios, prestaciones e indemnizaciones				
Calidad				
Responsabilidad civil				
Estabilidad de obra				
Otra cual:				
17. OBSERVACIONES: <i>En este espacio debe indicarse las condiciones especiales en que se liquida el contrato:</i>				

“El (indicar si es interventor o supervisor) del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas en el contrato y en el instructivo de interventoría y supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de la liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubiere lugar.

El (indicar si es interventor o supervisor) avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.”

A la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$) , el cual requiere ser reintegrado al presupuesto. En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. de , según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de (\$) conformelo expuesto en la presente acta de liquidación. (se incluye este numeral si existen saldos pendientes por pagar, en caso contrario se debe omitir).

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato, objeto de la presente liquidación. En consecuencia, no habrá lugar a que ninguna de las partes pueda

reclamar indemnizaciones o multas por concepto de perjuicios o similares.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por tercera la Universidad, por actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTO: Las partes acuerdan que existe en el contrato un saldo no ejecutado por valor de (\$) ,el cual será reintegrado por el contratante a su presupuesto.

QUINTO: Copia de la presente acta se hará llegar a la Oficina Jurídica para que haga parte del contrato y a las secciones de Presupuesto o Tesorería para los fines a que haya lugar. (Se debe incluir las oficinas según aplique en cada caso).

	Contratista	Contratante	Supervisor o interventor
CC o NIT		C.C. (ordenador del gasto)	CC o NIT(Indicar si es supervisor o interventor)